

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 18448** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica "Nueva línea aérea M.T. 15 kV D/C desde la Subestación de Maranchón hasta el enlace con los circuitos ARC-701 y ARC-702", en las provincias de Guadalajara y Soria, así como su estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en la Ley 17/2007, de 4 de julio, que la modifica; de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el proyecto reseñado, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S. A., con domicilio en Illescas (Toledo), P.º del Cementerio, 2.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, previa declaración de impacto ambiental, del Anteproyecto de nueva línea aérea M.T. 15 kV D/C desde la subestación de Maranchón hasta el enlace con los circuitos ARC-701 y ARC-702".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Términos municipales: Maranchón (provincia de Guadalajara) y Arcos de Jalón (provincia de Soria).

Presupuesto: Ascende a la cantidad de 520.000,00 euros (quinientos veinte mil euros), correspondiendo 172.207,27 euros a la provincia de Guadalajara, y 347.792,73 euros a la provincia de Soria.

Características técnicas:

Línea de M.T. aérea, con un tramo de doble circuito, que se desdobra en dos tramos de simple circuito que enlazan respectivamente con los circuitos existentes "ARC-701" y ARC-702".

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 15 kV.

Intensidad máxima admisible: 313 A.

Potencia máxima de transporte: 7.318,8 kW.

Longitud de la línea: Total 16,366 km, de los que, aproximadamente, 4,8 km (D/C) corresponden a la provincia de Guadalajara, y 11,6 km (4,3 km D/C y 7,3 km S/C) a la provincia de Soria.

Origen: Subestación de Maranchón (Guadalajara).

Final: Puntos de conexión con los circuitos ARC-701 y ARC-702, en Arcos de Jalón (Soria).

Conductor tipo/sección: LA-110/116,22 mm².

Nº de conductores por fase: 1.

Tipo aisladores: Poliméricos.

Apoyos: De hormigón, de tipos HV o HVH, y metálicos del tipo C.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el anteproyecto y su estudio de impacto ambiental, en horario de 9:00h a 14:00h los días laborables, en las siguientes dependencias:

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, en Soria, C/ Campo, 5.

Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, Paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, 8.

y puedan formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, las alegaciones que se consideren oportunas.

Guadalajara, 20 de mayo de 2009.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía.

ID: A090040195-1